

El error de crear organizaciones de cuenca sin las atribuciones necesarias para cumplir sus roles

Axel C. Dourojeanni¹

¹ Consultor Asociado de la Fundación Chile, Gerencia de Agua y Medio Ambiente, axeldouro@hotmail.com

Resumen

La creación de organizaciones de cuenca crea muchas expectativas entre los actores más afectados que intervienen en las cuencas donde ya existen severos conflictos por el agua. Piensan, con justicia que una organización de cuencas ayudará a prevenir, mitigar, corregir y solucionar los conflictos que los afectan. Así los actores perjudicados desean que exista equidad en la distribución del agua disponible; los ambientalistas desean que se cumpla con las leyes ambientales y la población desea tener acceso a agua de buena calidad y segura, entre muchas otras aspiraciones. Cuando estas expectativas no se cumplen porque estas organizaciones de cuenca (sobre todo de gestión de recursos hídricos por cuenca) no son capaces de cumplir sus roles, todo el sistema pierde credibilidad y colapsa. La principal causa del fracaso de las organizaciones de cuenca no es que no sean una opción adecuada si no que se crean sin disponer de los atributos necesarios para que puedan cumplir sus roles.

Abstract

The creation of basin organizations creates high expectations among concerned actors involved in the basins where there are already severe water conflicts. They think, rightfully that a basin organization will help to prevent, mitigate, correct and resolve conflicts that affect them. Thus the injured players want fairness in the distribution of available water, environmentalists want to ensure compliance with environmental laws and people want access to good quality and safe water, among many other aspirations. When these expectations are not met because these river basin organizations (especially water resources management of river basins) are not able to fulfill their roles, the whole system loses credibility and collapses. The main cause of failure of river basin organizations is not that they are not an adequate option, but because they are established without having the necessary attributes to fulfill their roles.

Palabras clave.- Cuenca, gobernabilidad, transfronterizo, fiscalización, captación, páramos, humedales, gestión ambiental integrada, proyecto hidráulico.

Keywords.- Basin, governance, cross-border control, collection, moorlands, wetlands, integrated environmental management, water project.

El considerar el territorio de una cuenca para crear espacios de gobernabilidad¹ como base territorial para conducir procesos de gestión con participación e involucramiento de los actores locales, se ha extendido por el mundo entero. América Latina y El Caribe

tienen una larga tradición en este tema. Desde la década del 90 el enfoque por cuencas y la obligatoriedad de crear organizaciones de gestión de agua por cuencas, están siendo introducidos en las nuevas leyes de agua de los países.

¹ El concepto de gobernabilidad implica que primero se consideren los impactos deseados con las acciones, luego se defina que productos se requieren para lograr tales impactos, luego que acciones permiten obtener los productos para finalmente determinar cual es el presupuesto requerido para llevarlas a cabo. En el caso de gestión por cuencas el impacto deseado debe ser definido por los actores que intervienen en la cuenca. Un gobierno normalmente sigue el camino inverso en sus decisiones: Se sujeta aun presupuesto, realiza acciones, consigue productos (pueden ser estudios por ejemplo) y luego averigua que impacto causó. Como están orientados a cumplir metas de gobierno, supervisadas por contraloría, muchas veces eso se resume a haber cumplido las tareas encomendadas (por ejemplo terminar y publicar el estudio) aun cuando no pase nada en la cuenca con ese producto.

Desde mucho antes ya existían organizaciones de gestión de recursos hídricos por cuencas en los países de la región pero usualmente eran creados bajo leyes específicas y no con la idea de abarcar todas las cuencas de un país. También ya existían avances importantes en la creación de sistemas de gestión de cuencas transfronterizas pero igualmente sujetos a leyes especiales.

Todos estas iniciativas han tenido objetivos muy variados, desde la creación comisiones de cuenca en México en la década del 40, la creación de corporaciones de cuenca, algunas muy famosas como la del valle del Cauca (CVC) en Colombia, la CODEVASF en Brasil hasta las más recientes como son los consejos de cuenca de México y otras que nacieron luego de un largo período de gestación, se establecen y desaparecen, muchas, por decreto en forma súbita.

El considerar la cuenca como territorio de gestión del agua tiene la ventaja que sus límites son fijados por la naturaleza, se puede fraccionarla en sub cuencas para trabajar en unidades más acordes con los intereses de cada grupo de actores y, a la inversa, se puede agregar e integrar muchas sub cuencas para conocer el efecto acumulado de las intervenciones en el medio ambiente y sobre todo sobre la calidad y cantidad del agua.

El problema es que al abordar el tema de gestión de recursos hídricos por cuencas, sobre todo a nivel político, se percibe que hay aun mucha ingenuidad en la forma como se legisla sobre los temas de gestión por cuencas. Muchas veces se crea organizaciones de cuenca desprovistas de los elementos necesarios para cumplir sus roles y por lo tanto se desacreditan frente a la población y los actores que en un principio creen en estos sistemas.

Algunos elementos deficitarios en varias leyes de agua y sus reglamentos son:

1. La no diferenciación entre una organización de gestión de cuencas o por cuenca de una organización solo de gestión de recursos hídricos por cuenca (que tiene un alcance limitado a la gestión del agua y el manejo de la cuenca

de captación). Ello es importante para definir que estas organizaciones que crean sistemas de gobernabilidad sobre territorios delimitados por razones naturales no compiten con los gobiernos locales.

2. La poca diferenciación que se hace entre los componentes de una **organización** de gestión por cuencas que está conformada por el **órgano** de gestión (consejo, mesa de diálogo, comité) y el **organismo** de gestión (secretaría técnica, agencia u otro forma de organización técnica). En varias leyes hay confusión de roles entre lo que debe hacer el comité o consejo de lo que debe hacer la agencia o secretaría técnica.
3. La carencia de una adecuada representación en el órgano (consejo, comité, mesa) por parte de representantes del sector público, usuarios y sociedad civil. Una forma de comenzar es asignar un tercio de representantes de cada grupo. Lo más complejo sin embargo es que cada grupo se conforme por representantes elegidos, sobre todo entre usuarios. Los intereses políticos también implican un problema si confunden el fin de la organización.
4. La carencia de protocolos aprobados para crear y establecer dichas organizaciones con sus dos elementos básicos: el órgano y el organismo. La carencia de protocolos y apoyo técnicos hace lenta su creación y funcionamiento. Ello se agrava cuando la iniciativa de la creación de estas organizaciones se deja en manos de los gobiernos regionales.
5. La falta de asignación de apoyo financiero permanente para poder establecer y hacer operativo los organismos de cuenca (secretaría técnica, agencia, grupo técnico). Se debe poder contar con un sistema de cobranza para cubrir el pago de los “gastos comunes” para gestionar el agua por cuenca y la conservación de la misma.

La carencia de financiamiento y de reglas claras para invertir lo recaudado y fiscalizar dicha inversión son causas de fracaso tanto como la “captura” del consejo

por parte de algunos que lo ven como un botón político o una forma de ganar poderes (por ello es recomendable que el presidente del comité sea idóneo (muchas veces se asigna el cargo al director regional de recursos hídricos).

Así, si bien hoy hay muchos entusiastas de la gestión por cuencas y la gestión integrada de Recursos Hídricos por cuenca, no saben en la práctica lo que se requiere para lograrlo. A veces piensan que con solo conformar un “consejo” para reunir a los actores que intervienen sobre el agua en una cuenca ya esta todo solucionado. Esto esta lejos de ser cierto. Las soluciones requieren tener conocimiento de lo que todos los actores desean lograr, como compatibilizar tales intereses, como respetar los límites naturales que impone la cuenca, como pagar los costos de los estudios y la gestión del agua de la cuenca, la fiscalización y otros muchos detalles. Eso solo lo puede aportar un equipo técnico, sea financiado por el estado o los propios usuarios.

La complejidad de la gestión de cuencas radica sobre todo que **NO SE MANEJAN NI SE GESTIONAN LAS CUENCAS**: Las cuencas y el agua por definición se “manejan” solas y no nos necesitan. Lo que se hace en la práctica por ello es **“GESTIONAR LAS INTERVENCIONES QUE EL SER HUMANO REALIZA EN LA CUENCAS”**², con el fin de evitar o al menos minimizar conflictos entre los seres humanos y con el ambiente cuando realizan acciones en un espacio compartido y donde se generan toda clase de interferencias.

Hoy en día las partes altas de las cuencas antes olvidadas, en este contexto, también han pasado, de ser solo considerados como una “Caja Negra” (“black box” como se estila a decir en inglés) de captación de agua, a ser integradas como el territorio que debe

conservarse (conservación de páramos, zonas de captación, humedales) para mantener su capacidad de “cosecha” y “producción” de agua” que se utiliza en las partes mas bajas de la cuencas. Esto es lo que se conoce como “manejo de la cuenca” que no es lo mismo que la gestión del agua de la cuenca. En la práctica ambas actividades muchas veces no se ejecutan en forma conjunta, sobre todo en las cuencas más grandes como las de la costa del Perú. En las pequeñas cuencas altas andinas hay mayor acercamiento entre ambas actividades.

Las cuencas son los territorios naturales que por excelencia deben considerarse para la gestión integrada del agua e inclusive la gestión ambiental (“Gestión Ambiental Integrada”). Cabe mencionar que también se incluye en el proceso de gestión de una cuenca y el agua, el área de influencia que tiene la descarga de agua de una cuenca en las franjas costeras. Ello está siendo recogido en las leyes de agua y de medio ambiente, aún cuando en forma poco definida.

Lo usual es que no se defina con claridad qué le corresponde al sector ambiental y lo que le corresponde al sector hídrico. Una cosa es la gestión ambiental por cuenca y otra gestión del agua con fines productivos. Son complementarios pero muchas veces van en dirección contraria. Un ministro de medio ambiente no se vería bien fomentando la construcción de represas por ejemplo y al mismo tiempo aprobando los estudios de impacto ambiental. Por otro lado los gestores del agua deben velar por la calidad del agua. Los caudales ambientales, la protección de humedales y otros cumpliendo las leyes y normas ambientales.

Una ley de aguas que crea las organizaciones de gestión de agua por cuenca es un trabajo de muy largo plazo que requiere apoyo continuo. Las estadísticas muestran que la sobrevivencia de estas organizaciones ha sido frágil y muy difícil, muchas veces a causa de que han sido inoperantes por no haber sido equipadas con los atributos necesarios para cumplir sus roles. Despiertan muchas expectativas que no se cumplen o son sujetas de intervenciones por intereses políticos. Muchas leyes de agua solo le confieren un

² No hay por ello “conflictos ambientales”, sino que son conflictos entre seres humanos y de estos con el ambiente. No hay desastres naturales, hay fenómenos naturales que provocan desastres. Lo que pasa que no es más fácil responsabilizar a la naturaleza o a la fatalidad que a nosotros mismos.

poder muy limitado a estas organizaciones (organizaciones sólo de consulta). Con ello las condenan al fracaso.

De hecho, es muy raro que los participantes de un consejo de recursos hídricos por cuenca que no disponen de apoyo financiero, ni legal ni de equipos técnicos tengan poder de acción. La mayoría de los actores que participan en estos consejos, comités o mesas no modifican sus programas de trabajo regulares para poder articular sus acciones en función de los acuerdos tomados en los consejos, comités o mesas de cuencas o agua. Cuando el consejo no tiene apoyo técnico y financiero y no decide qué hacer con los recursos a lo sumo **las reuniones sirven para saber qué hacen los demás y eso solo dura un tiempo**. Al cabo de uno o dos años se reduce la participación y las iniciativas mueren dejando además la sensación de un comité de cuenca o de recursos hídricos por cuenca simplemente no sirve.

Las experiencias que he tenido indican que es muy poca si alguna, la coordinación efectiva de las intervenciones en la cuenca, que realizan los actores que se sientan en un comité de cuenca o equivalente. A lo sumo las reuniones sirven para enterarse, vía exposiciones, sobre lo que hace cada uno. Ni siquiera entre los organismos estatales hay coordinación real. Es usual que cada cual sigue con sus presupuestos anuales y sus proyectos, formulados sin considerar los acuerdos que se toman en las reuniones a nivel de cada cuenca. Estos presupuestos se deciden en su mayoría a nivel nacional por lo que las autoridades regionales reciben una parte del mismo, con metas ya asignadas con las indicaciones en que deben invertirlos, lo que en general tiene poco o nada que ver con las prioridades locales.

Una razón de ello es que muchas de estas organizaciones por cuencas no cuentan con equipos técnicos que presente proyectos alternativos a ser coordinados en la formulación de presupuestos sea a nivel nacional o a nivel de cuencas³. Lo ideal sería que se presente una gama de proyectos y programas de inversión y acción a los actores que se reúnen en los consejos, comités o mesas de cuencas o agua. Mejor aun es que estos consejos, comités o mesas dispongan de una organización técnica (agencia, secretaría técnica o equivalente) con financiamiento propio para ejecutarlos o al menos para poder cubrir una parte de los costos de ejecutarlos. Para ello el organismo de la organización debe tener autoridad para cobrar por los servicios que presta o disponer de ingresos de alguna fuente.

El territorio de una cuenca es un territorio que facilita en teoría la negociación entre los actores que la habitan y las que intervienen en su espacio siempre y cuando les interese hacerlo o estén obligados a hacerlo. Se gestionan conflictos de intereses muy poderosos y estos conflictos no se solucionan por simples conversaciones sin disponer de reglas y leyes que se deben cumplir, ni sin una autoridad capaz de vigilar que los acuerdos se cumplan por parte de todos los actores. Si solo una parte de los actores de la cuenca se sientan en una mesa no es suficiente, sobre todo si los que vienen son los afectados y los que no vienen son los causantes del conflicto.

Una forma de generar “interés” para que participen todo los actores es que la asistencia sea obligatoria para los interesados y sobre todo que si no asisten se pierdan la oportunidad de decidir sobre proyectos que pueden ser de su interés⁴. Deben haber reglas que se deben cumplir y que haga obligatoria la asistencia de

³ Por ejemplo proponer hacer un estudio y modelo hidrogeológico financiado por varias entidades públicas y actores privados. La experiencia indica que los privados con recursos prefieren hacer sus propios estudios con consultoras privadas. Las instituciones del estado también prefieren de trabajar en forma independiente o por contrato entre organismos del estado. Por lo demás muchos estudio que deciden ejecutar las autoridades de aguas de un país no son consultados a sus consejos, comités o mesas de agua.

⁴ En general si la asistencia es libre entonces los actores más fuertes o de las partes altas de la cuenca que tiene garantizado su acceso al gua aun en detrimento de los que están aguas abajo, simplemente no participan en las reuniones de un consejo o comité de cuenca o mesas de agua. Eso puede pasar con empresas altamente contaminantes del agua.

todos los representantes de los actores que intervienen en la cuenca. Como se indica, una forma, complementaria, es que la organización disponga de fondos específicos para ejecutar acciones en la cuenca y que se pida la opinión de los actores sobre como y en que invertirla^{5,6}. Eso atrae a los actores que se interesan en que las inversiones los beneficien a ellos y por lo cual deben opinar y votar.

Para orientar estas inversiones es necesario disponer de personal, tiempo y recursos para poder organizar a los actores, darles el apoyo para realizarlos, conducir estudios útiles y con sentido y formular proyectos de interés para los actores. Por ejemplo no sirve hacer un "PLAN" (director, maestro, estratégico y otras denominaciones muy comerciales pero poco prácticas), sin tener una **VISIÓN** previa que señale adonde se quiere llegar con la aplicación del plan. También se requiere de protocolos para fomentar la participación en la formulación de la estrategia y procesos legales de formulación. Sin el compromiso de los actores involucrados, ni medios financieros, ni bases legales para aplicarlos), los planes no tienen utilidad.

Los nuevos actores interesados en la gestión del agua por cuenca

Con la necesidad de considerar aspectos ambientales y sociales -lo que es correcto-, hay muchos actores nuevos⁷ preocupados en el tema de gestión de cuencas y el agua. Gran parte de estos actores no conocen cómo se gestiona el agua por cuenca ni qué roles

tiene una organización de gestión de agua por cuenca. Asisten para dedicarse sobre todo a reclamar sus intereses particulares pero no para aportar en forma de coordinación. Otro problema es que los debates se alejen del tema del agua y pase a ser un tema político coyuntural que no tiene nada que ver con el agua.

Antes las intervenciones en las cuencas eran hechas sin consulta generalizada, orientada a diseñar y construir proyectos hidráulicos formulados por expertos en el tema que tenían claro que su misión era abastecer de agua a una ciudad, generar hidroenergía o regar extensas áreas pero no se preocupaban de otros temas. Los proyectos tenían planos, costos, estudios de oferta y demanda de agua y análisis económicos y financieros claros. No tenían percepción clara de los impactos ambientales y la parte social se medía por la oferta de agua, energía o hectáreas irrigadas. Hoy eso ha cambiado pero los "nuevos" llegados deben a su vez entender de hidrología por ejemplo. El aprendizaje por ello debe ser mutuo.

Las metas de la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) o de manejo de cuencas muchas veces se expresan con metas poco claras. En las reuniones de los consejos algunos expresan sus metas o visiones solo en forma de conceptos tales como "se debe alcanzar el desarrollo sustentable, lograr la participación plena, considerar lo social y lo ambiental... y otros por el estilo" pero no indican cómo hacerlo, con qué financiamiento, quién paga y quién se beneficia, qué banco está dispuesto a aportar los recursos, qué

⁵ Cuando la agencia de una cuenca depona de fondos de inversión los miembros del consejo de la cuenca se reúnen y participan por que tenían interés en defender sus intereses decidiendo sobre la mejor forma de invertir los recursos que son captados por las cobranzas o por donaciones o presupuesto de la nación. En cambio si son ellos mismos que deben poner sus recursos económicos el interés en cooperar baja mucho ya que no ven en forma muy directa cuales son las ventajas de sumar esfuerzos. Esta ventaja debe por lo tanto ser puesta en evidencia por los equipos técnicos.

⁶ Recuérdese que los presupuestos de las organizaciones públicas y privadas se establecen usualmente en forma independiente de los acuerdos de las mesas y por lo tanto no son modificables para ser adaptados una vez aprobados. Con suerte se pueden hacer algunos arreglos para sumar esfuerzos si de casualidad hay coincidencia de intereses.

⁷ Presidentes de gobierno, funcionarios internacionales, alcaldes, intendentes, religiosos, sindicatos, profesionales de ong,s, políticos, sociedad civil organizada, ambientalistas, sociólogos, biólogos, antropólogos, etc.

organización es la más apta para orientar las acciones. Todo queda en declaraciones. Tienen la razón en casi todo, pero no explican cómo hacerlo y las reuniones no conducen a nada. Por ello es vital la interacción entre los actores técnicos y el resto.

Si bien en América Latina todos los países contienen, en sus proyectos de una nueva ley de aguas, consideraciones para tomar a la cuenca como base operativa y considerar las metas económicas, sociales y ambientales, son aún muy pocos los que asumen los nuevos costos que ello implica, la necesidad de disponer de profesionales estables, de buenas dependencias y equipos de trabajo, etc. Si esta situación sigue así se condena al fracaso la gestión por cuencas y mucho más alcanzar metas de GIRH.

Varios países de la región han sacado sus nuevas leyes nacionales con esa provisión. México y Brasil fueron los primeros (en ambos países la operatividad de los consejos varía mucho de un estado a otro). Uruguay y Ecuador lo menciona hasta en su Constitución y Venezuela, Ecuador y Perú lo han incorporado en su nuevas leyes de aguas. En forma reciente. Bolivia y Chile sacaron un plan y una estrategia nacional respectivamente. Ninguno de estos países con leyes relativamente más recientes ha logrado muchos avances en la creación de dichas organizaciones.

Desde la promulgación de la ley Nacional de Aguas, México la ha modificado. Entre otros, ha convertido las gerencias regionales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en organismos de cuenca, cuenta con el apoyo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y tiene logros importantes en algunos consejos. Han establecido 26 consejos de cuenca, algunos funcionan mejor que otros. Reciben un apoyo constante de la CONAGUA y aun así les falta aun un largo camino para consolidarlos.

Brasil las va creando a medida que son necesarias. Cuando se creó la Agencia Nacional del Agua (ANA) ya había varios comités de cuencas tanto esta-

tales como federales en plena operación que se han ido asimilando a lo que dicta la nueva ley. Algunos estados como el de Sao Paulo tienen avances muy importantes. En el Brasil y México al menos el tema de financiamiento es considerado en las leyes de formación lo que ha sido eludido en algunas leyes y reglamentos.

Un país de la región con una amplia experiencia en el tema es Argentina sobre todo en la gestión de cuencas interjurisdiccionales. En resumen en todos los países de la región hay establecidas organizaciones de cuencas que han nacido bajo diferentes leyes, sean nacionales o regionales, que las avalan. Todas estas iniciativas cubren una enorme gama de temas, desde la gestión de grandes cuencas transfronterizas, cuencas ínter jurisdiccionales hasta cuencas municipales. Si bien hay una Red Internacional de Organizaciones de Cuenca (RIOC) todavía no se han homologado los diferentes enfoques.

Cada una de las organizaciones existentes tiene funciones diferentes según la partida que les da nacimiento y sus posibilidades de acción efectiva. Algunas se dedican al desarrollo regional, otras al manejo de cuencas, otras a la protección contra fenómenos extremos, otras a controlar la calidad del agua, otras a la gestión del agua y las más ambiciosas a la gestión ambiental integral. Al carecer de apoyos nacionales el avance es muy dispar dentro de cada país. Su éxito radica en la capacidad local y el deseo de los actores de cada cuenca en hacer algo. En Europa, Australia, Canadá, USA⁸ y Nueva Zelanda hay excelentes ejemplos de avance en estos temas los que deben ser considerados cuando se plantea poner en marcha una organización de cuenca.

⁸ En el estado de Florida se paga el 0.7 por mil del valor de la tasación de la propiedad para este efecto o sea si la propiedad vale US 100,000 se paga US 70 al año para la autoridad del agua o de la cuenca y así hay muchos casos diferentes). South Florida Water Management District.

Y así... hay mucho por delante pero sin duda considerar a las cuencas como base de gobernabilidad del agua y conciliación de intereses, superando los límites impuestos por el capricho humano como son los límites provinciales, departamentales, municipales y muchos más, es un paso esencial para avanzar. El desafío es hacerlo bien aceptando que es una tarea que requiere conocimiento y apoyo decidido de parte del estado hasta que puedan operar en forma adecuada. Una ley que diga que se deben crear o un plan de gestión del agua por cuenca, por más “integrado” que sea no es suficiente. El peligro de crear estas organizaciones sin hacerlo bien y con apoyo es un error porque puede ser motivo de un retroceso importante en las metas tendientes a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Referencias bibliográficas

- Dourojeanni Axel C, Acevedo Álvarez Pablo con la colaboración de Chevaleraud Ylang, Candia Juan Ramon y Fonseca Rocío, *La gestión de cuencas en Chile: Experiencias en gobernanza del agua*, Estudio de caso región de Atacama, Chile. Fundación Chile
- Dourojeanni Axel C. con la colaboración de Chevaleraud Ylang, Candia Juan Ramon y Fonseca Rocío, *Estudio de caso región de Atacama*
- Dourojeanni, Axel (1994), *Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Territorial y Ambiental (CIDIAT)
- Dourojeanni, Axel (2004), *Análisis de la situación de la creación de entidades de cuencas en América Latina*, Santiago de Chile
- Dourojeanni Axel, Jouraviev Andrei, Chávez Guillermo (2002), *Gestión del agua a nivel de cuencas: teoría y práctica*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura Número 47, CEPAL Publicación de las Naciones Unidas, Lc/1.1777 p. Santiago de Chile
- Ministerio del Agua, Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos, *Plan Nacional de Cuencas PNC, Marco Conceptual y Estratégico, (Versión 01)*, Compilación y elaboración: Mourik Bueno de Mesquita, La Paz, octubre 2006
- CONAMA (2007), *Chile: Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas*, Santiago de Chile
- CONAMA-DGA (2009), *Chile: Guía para la elaboración de un plan de gestión de cuenca desde la perspectiva del recurso hídrico*, Secretaría Técnica CONAMA – DGA, Santiago de Chile, Noviembre 2009
- CONAGUA, México (2006), *Gestión Integrada de los recursos hídricos en México, Xalapa, Veracruz*
- Fumach José Roberto; Castro Lahóz Francisco C., Brochi Dalto F.. *La implantación de los instrumentos de gestión del recursos hídricos en las cuencas (Brasil)*